

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA”.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 284386

ORDEN DEL DÍA:

- LECTURA DE DOCUMENTACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL PRESENTADA POR LAS LICITADORAS REQUERIDAS PARA ELLO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.
- LECTURA Y ACEPTACIÓN , EN SU CASO, DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA ANORMAL.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas y treinta minutos del día 4 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 15 de mayo de 2024 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Cecilia Ferrer Troyano, Titular del Gabinete de Planificación del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.
-
- D. Santos Prieto Ojeda, Asesor Técnico del Servicio Ceremonial y Protocolo, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa, en sustitución de D.ª Estrella Macías Moreno.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa de Contratación se presenta ante la Mesa la documentación presentada, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por las licitadoras INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A., QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS, S.L., WOMACK INTEGRATED MARKETING, S.L., LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L. y SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L., ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación para que justificasen el bajo nivel de los costes ofertados, así como el Informe emitido por la Coordinadora de Servicios Territoriales y Entes Adscritos, en el que tras el estudio de la documentación presentada por todas las licitadoras, concluye que *“pueden considerarse justificadas las ofertas económicas presentadas sobre la base de los argumentos antes expuestos sin que se ponga en riesgo la ejecución de las prestaciones que pudieran requerirse a través de los contratos basados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 LCSP.”* Por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda aceptar el citado informe y, en consecuencia, que las citadas empresas continúen en el procedimiento de licitación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		FECHA		17/07/2024
	EULALIA VERDUGO LOPEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLWKT26XBJLGJ4Z2HHYT3U27Y		PÁGINA		1/5

Asimismo, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el acuerdo de admisión a la presente licitación de las doce empresas presentadas a la misma.

Seguidamente, se procede al examen de la documentación presentada por las doce empresas admitidas a la licitación relativa al criterio de adjudicación nº 2. Formación en materia de eventos, a que se refiere el Anexo X-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP)

Tras el examen de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4. Apertura del sobre electrónico nº 2 del PCAP, teniendo en cuenta la doctrina del TARCJA (Resolución nº 101/2024, de 15 de marzo de 2024, entre otras), así como del TS (entre otras: Sentencia 1493/2023 de 20 noviembre, Recurso de Casación núm. 6806/2020; Sentencia 25 de mayo de 2015, recaída en el Recurso de Casación núm. 322/2014), la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda solicitar a las empresas que se indica a continuación las aclaraciones siguientes, dando para ello un plazo de 3 días naturales:

1) TOWER BRIDGE, S.L.:

- Si bien se aporta debidamente cumplimentada la declaración del Anexo X-A del PCAP, deberá aportarse copia de los títulos correspondientes a la formación declarada en la oferta.
- En relación con el Curso denominado “MarKeting cultural”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En el Anexo X-A se observa una duplicidad de cursos a partir del curso “Comercialización de eventos” hasta el curso de “Marketing cultural”, no quedando claro si se trata de los mismos cursos realizados por personas diferentes o ha habido un error y se han duplicado los mismos, por lo que se solicita aclaración al respecto.

2) ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.:

- En relación con el Máster denominado “Máster Profesional de Diseño Gráfico y Motion Graphics”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con el Grado Superior denominado “Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con el Curso denominado “Curso de Especialización en Publicidad y Marketing”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con la titulación Experto denominada “Experta en Tecnologías Avanzadas para la Difusión y Puesta en valor del Patrimonio Cultural”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.

3) ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, S.L.:

- Si bien se aporta debidamente cumplimentada la declaración del Anexo X-A del PCAP, deberá aportarse copia de los títulos correspondientes a la formación declarada en la oferta.
- En relación con el Máster denominado “Máster en Marketing Digital”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.

4) VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.:

- Si bien se aporta debidamente cumplimentada la declaración del Anexo X-A del PCAP, deberá aportarse copia de los títulos correspondientes a la formación declarada en la oferta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		FECHA		17/07/2024
	EULALIA VERDUGO LOPEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLWKT26XBJLGJ4Z2HHYT3U27Y		PÁGINA		2/5

- En relación con la titulación Cursos y Másteres denominado “Emprendimiento, Marketing digital y Branding”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con la titulación Cursos y Másteres denominado “Máster técnico social, media influencer, Profesional Blogger & videoblogger”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con la titulación Cursos y Másteres denominado “Curso Marketing Digital Proyecto Generation”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.

5) INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A.:

- Si bien se aporta debidamente cumplimentada la declaración del Anexo X-A del PCAP, deberá aportarse copia de los títulos correspondientes a la formación declarada en la oferta.
- En relación con la titulación denominada “Comunica de Forma eficiente-Grupo 1”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con la titulación denominada “Curso autoformación- Comunicación de forma Eficiente (Odilo)”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.

6) QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS, S.L.:

- En relación con la titulación Máster denominado “Dirección de Comunicación Empresarial e Institucional”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con la titulación Técnico denominado “Community Manager y Posicionamiento Web”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con la titulación Técnico denominado “Información Digital: Gestión de Herramientas y Tecnologías”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.

7) WOMACK INTEGRATED MARKETING, S.L.:

- Si bien se aporta debidamente cumplimentada la declaración del Anexo X-A del PCAP, deberá aportarse copia de los títulos correspondientes a la formación declarada en la oferta.
- En relación con el Máster denominado “Marketing Promocional”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con el Máster denominado “Marketing Digital”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con el Máster denominado “Marketing Online”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.

8) ACCIONA CULTURAL ENGINEERING, S.A.:

- En relación con el Máster denominado “Marketing Digital”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con el Grado en “Comunicación y Marketing”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	FECHA	17/07/2024	
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLWKT26XBJLGJ4Z2HHYT3U27Y	PÁGINA	3/5	

9) LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.:

- En relación con la titulación Máster denominado “Planificación estratégica y gestión de cuentas publicitarias”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con la titulación Post Grado denominado “Curso práctico experto universitario en Marketing” , de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con la titulación Seminario Profesional denominado “Marketing Promocional”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con la titulación Curso denominado “Los Medios de Comunicación: Nuestros desconocidos aliados”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con la titulación Curso denominado “El Cliente a escena: drama o comedia”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.
- En relación con la titulación Curso denominado “La calidad, un compromiso con el cliente”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.

10) INGENIERÍA DE EVENTOS, S.L.:

- En relación con la titulación Curso denominado “Programa avanzado en Comunicación estratég. Corp.”, de su denominación no se deduce relación directa con la organización de eventos, por lo que se solicita aclaración sobre el programa de materias desarrolladas en el mismo, al objeto de verificar dicha relación.

Siendo las once horas y diez minutos se suspende esta sesión y se reanuda el día 10 de julio de 2024 a las 11:30 horas, estando integrada la Mesa de Contratación por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D. Santos Prieto Ojeda, Asesor Técnico del Servicio Ceremonial y Protocolo, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa, en sustitución de D.ª Estrella Macias Moreno.

Se continúa con el examen de la documentación presentada por la empresa SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L. relativa al criterio de adjudicación nº 2. Formación en materia de eventos, a que se refiere el Anexo X-A del PCAP, tras lo cual, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4. Apertura del sobre electrónico nº 2 del PCAP, teniendo en cuenta la doctrina del TARCAJA (Resolución nº 101/2024, de 15 de marzo de 2024, entre otras), así como del TS (entre otras: Sentencia 1493/2023 de 20 noviembre, Recurso de Casación núm. 6806/2020; Sentencia 25 de mayo de 2015, recaída en el Recurso de Casación núm. 322/2014), la Mesa de Contratación acuerda solicitar las aclaraciones siguientes, dando para ello un plazo de 3 días naturales:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		FECHA		17/07/2024
	EULALIA VERDUGO LOPEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLWKT26XBJLGJ4Z2HHYT3U27Y		PÁGINA		4/5

- Si bien en el Anexo X-A presentado se hace referencia a las titulaciones y denominación de las mismas, deberá indicarse el numero de horas de cada una de las titulaciones incluidas en el citado Anexo, dado que en la columna relativa al nº de horas se indica títulos.
- Asimismo, deberá aportarse copia de los títulos correspondientes a la formación declarada en la oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas del día 10 de julio de 2024, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

Fdo: Eulalia Verdugo López

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		FECHA		17/07/2024
	EULALIA VERDUGO LOPEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLWKT26XBJLGJ4Z2HHYT3U27Y		PÁGINA		5/5